Núm. 79 Del sábado 28 de Diciembre de 1822. Pág. 1

Diario Constitucional, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Misa. Stos. Inocentes mrs.

Non est, mihi crede, tantum ab hostibus armatis ætati nostræ periculum, quantum ab circumfusis undique voluptatibus.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 21 de Noviembre.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CASTILLA LA NUEVA.

En la causa seguida en segunda instancia por esta audiencia territorial contra Manuel Amador (alias el Moro), natural y vecino de esta corte, casado, de oficio zapatero, de 39 años, y otros trece consortes mas, procesados los doce primeros por conspiracion y formacion de una partida con destino á destruir el actual sistema constitucional, y los dos últimos por sospechas de haber facilitado algunas armas para la misma; en cuya causa fueron inculcados otros varios hasta el número de 53, á quienes declaró el juez de primera instancia comprendidos en el decreto de amnistia que concedieron las córtes en 11 de mayo de 1821 para los facciosos de Salvatierra y otros de igual clase. Vista. Fallamos segun el resultado de la causa: que debemos condenar y condenamos á Manuel Amador (alias el Moro), á que sufra la pena ordinaria de muerte de garrote, que se ejecutará en esta corte: á Prudencio Hernandez, conocido por Blas en 10 años de presidio, con retencion en el de Melilla, en el que será destinado á los trabajos mas duros y penosos: á D. Juan Pedro Cuena, en 10 años de presidio, con retencion en el de Ceuta, en el que será destinado tambien á los trabajos mas duros, sin perjuicio de que cumpla las condenas que le fueron impuestas por la estinguida chancillería de Valladolid: á Matias Blasco y Francisco Garcia Chico, en 10 años de presidio en el Peñon: á Tomas Ubeda en 8 años ademas de los 2 á que por otra causa está condenado en el de Melilla: entendiendose los 10 con la calidad de retencion: á D. Domingo Carbajo le condenamos en 6 años sobre los 4 que le fueron impuestos por otra causa en el presidio de Alucemas: á D. Gerónimo Navarrete, sobre los 8 años que fue condenado por dicha causa en el de Melilla, le añadimos 2 hasta el completo de los 10, que se entienden con retencion y con la cualidad de que se le destine á los trabajos mas penosos: á D. Eusebio del Hoyo, sobre los 4 años á que fue por la misma causa destinado al presidio de Melilla, le condenamos en otros dos años en el mismo; y á D. Nicolás Moreno y Monroy en cuatro años de confinamiento en el castillo que designe el comandante general de las islas Canarias: á Juan Perez le declaramos comprendido en el art. 3.º del decreto de amnistia concedido por las córtes en 15 de mayo del año prócsimo pasado á los facciosos de Salvatierra, cuya gracia estendieron en otro de 18 de junio del mismo año á los que se hallasen en igual caso, y estuviesen comprendidos en causas anteriores de la misma naturaleza. Póngase testimonio por duplicado de su nombre, apellido, vecindad, oficio ó modo de vivir, y se dirija uno al escelentísimo señor gefe político y otro al ayuntamienco de esta capital; y hágase saber á dicho Juan Perez en el acto de ponerle en libertad, que si reincidiese en iguales escesos como los que contra él de la causa aparecen, quedará sujeto á toda la severidad de la ley, sin lugar á escusa alguna. Prevenimos á Ramon Caricol evite todo motivo de hacerse sospechoso de desafeccion al sistema constitucional, y declaramos por bastante pena la prision que sufrió Antonio Sanchez, y le apercibimos que en lo sucesivo se abstenga de reincidir en iguales escesos, pues será castigado con mayor rigor, y mandamos quede por el espacio de dos años bajo la vigilancia del regidor del cuartel y alcalde de barrio donde fije su residencia, á quienes hará constar dentro de un breve término la aplicacion á su oficio ú otro modo de vivir conocido; y alzamos á Andres Santa Cruz la prevencion impuesta en la sentencia del inferior. Condenamos en todas las costas de la causa mancomunadamente á Manuel Amador, Prudencio Hernandez, D. Juan Pedro Cuena, Matias Blasco, Francisco Garcia Chico, Tomas Ubeda, D. Domingo Carbajo, D. Gerónimo Navarrete, D. Eusebio del Hoyo y D. Nicolás Moreno y Monroy; á escepcion de las causadas por Juan Perez, Ramon Caricol, Antonio Sanchez y Andres Sta. Cruz, que cada uno pagará las suyas, esceptuando tambien las que se originasen por los 53 que el juez de primera instancia declaró comprendidos en la amnistia, que cada uno satisfará las por si causadas, y en cuanto á lo que solicita el Sr. fiscal en el primer *otro sí* de su escrito de 26 de setiembre último, ejecutada esta providencia el juez de primera instancia devuelva el proceso y pase nuevamente á dicho señor fiscal para que en ramo separado esponga lo conveniente sobre el modo con que el inferior comprendió á los 53 referidos en la amnistria citada.

Librese certificacion de esta sentencia al juez de

primera instancia que ha conocido de la causa para que disponga se ejecute inmediatamente respecto á Manuel Amador, dando parte á la sala de haberlo asi verificado. Y por esta nuestra sentencia difinitiva, por la cual revocamos la del inferior, asi lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid á 18 de noviembre de 1822.

Señores editores del Universal: En una tertulia compuesta de hombres que tienen obligacion de saber discurrir en cosas políticas, se habló entre otras sobre el ningun fundamento que habia para recelar que la Francia tratase de hacernos la guerra abiertamente. Recorriendo las épocas en que lo ha verificado, y los malos resultados que ha sufrido, dijo uno de los concurrentes: *Pues otro de los que debia esperar en esta, no lo curaba en muchos años*..... ¿Cuál es? le preguntaron los demas....: la perdicion, respondió, de todo su comercio *marítimo* por un medio muy facil y sencillo, reducido á veinte ó veinte y dos mil pliegos de papel espedidos por el secretario de nuestra marina, en otras tantas *patentes de corso* contra la Francia, distribuidas desde los habitantes de la Grecia hasta el último del norte y de los Estados-Unidos que las solicitasen.

Se le replicó: eso lo mismo lo puede hacer contra la España el ministro de Francia..... A lo que repuso, sí; pero cuente vd. el *rebaño*, y verá cual de los dos aventura mas *carneros*.-... Tiene razon díjo otro: está en efecto en manos del ministro ese plan hostil, como que se yo, á no dudarlo, las muchas solicitudes que se le han hecho y hacen, pidiéndole patentes, á las que hasta ahora se ha negado. Confieso, señores editores, que no estaba esta en mis libros. Sírvanse vds. calificar si será conveniente que esta especie figure en su apreciable periodico, quedando mientras de vd su atento.—J. L. C.

SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.

Hace muchos años que convencida la sociedad económica de esta córte de las utilidades del estudio de disecado de animales y dibujo de adorno coadyuvó á las ideas dal profesor D. Salvador Duchen, que se proponia abrir una enseñanza pública de esta clase, facilitándole local para establecerla.

Restablecido el sistema constitucional, que felizmente nos rige, y publicado el plan general de instruccion pública, se convenció nuevamente la sociedad de la necesidad de fomentar un estudio tan preciso para que se consiga el establecimiento de las cátedras de zoologia y demas de historia natural, que segun el mismo plan, deben erigirse en todas las capitales de provincia de la monarquia.

Con este objeto nombró en sesion de 18 de mayo último una comision de su seno para que examinando los trabajos de los alumnos, oyendo al profesor sobre su respectiva aplicacion y aprovechamiento, y tomando los demas conocimientos que estimara oportunos, informase á la sociedad lo que le pareciese conveniente para fomentar la aplicacion y progresos por medio del poderoso aliciente del premio.

La comision evacuó su encargo, y manifestó á la sociedad que los alumnos de este establecimiento Don Francisco de Iribarren, D. Eusebio Rey, D. Santiago Garcia y D. Fernando Rodriguez eran dignos de que la sociedad les premiase con una medalla de plata y una certificacion honorífica con que pudiesen acreditar su aplicacion y adelantamientos en el estudio de dibujo, de adorno y disecado de animales.

La sociedad se conformó con el dictamen de la comision, en cuya consecuencia el Sr. presidente de la misma entregó en junta ordinaria de 22 de junio á cada uno de los alumnos citados una medalla de plata de peso de dos onzas y la certificacion honorífica correspondiente, exortándoles á que continuasen por medio de la aplicacion y progresos de que acababan de dar tan positivas muestras, haciéndose dignos del aprecio de la sociedad y de todos los amantes de la prosperidad pública.

VARIEDADES.

Concluyen las de ayer.

La Rusia ofrece su proteccion á los griegos el 19, y los escitó á la sublevacion. Verificose ésta, y los egércitos rusos se movieron con una lentitud que cansó la paciencia de todos los políticos de Europa, y que bastaba para probar la imposibidad en que se hallaba de ir mas aprisa y de obrar mas en grande. Llegó al Pruth y se detuvo. Despues de haber aturdido á los turcos con fanfarronadas y amenazas, en vez de invadir echó mano de las negociaciones. y los turcos, apesar de ver atacadas todas sus fronteras, se burlaron de toda la astucia de Strogonoff y Neselrode. La potencia que parecia dispuesta á tragarse la antigua corte de Constantino, despues de haber comprometido á los pobres griegos, despues de haber visto sacrificar á 3000 de estos desventurados con la mas criminal apatia, despues en fin de haber hecho unos preparativos que anunciaban los mas gigantescos planes, se limita á pedir que la Valaquia y la Moldavia fuesen evacuadas por las tropas otomanas. La Puerta, lejos de acceder á esta demanda, que en cualquier otra época hubiera sido acogida favorablemente, inundó ambos principados de genizaros, y organizó el gobierno de aquel territorio á la turca. Jamás se ha hecho un insulto mas sangriento que el que ha recibido la Rusia en esta ocasion: jamás se ha hecho tan completa burla de un gabinete. Cuando el imperio ruso se ve imposibilitado de vengarse, cuando no puede mover un solo regimiento ni adelante ni atras, ¿se creerá que se halle despues de enviar sus egercitos al pais mas remoto de sus fronteras? ¿y donde estos metálicos necesarios para un viage tan dilatado? ¿y donde se colocarán los cuerpos de reserva? ¿y que fortalezas protegerán una retirada? ¿la nacion francesa lo mirará tranquila? ¿y la Inglaterra lo consentirá?

La Rusia ademas no tiene un sistema de politica fijo, como el que siguen invariablemente el Austria, la Prusia y otras naciones en que está mas consolidada la civilizacion. Si cae de la gracia del emperador el ministro de estado actual, como ya ha sucedido, y ocupa

su lugar otro que profese otras ideas, cambiará de pronto la escena, y á la marcha actual de aquel gabinete sucederá otra que le será enteramente opuesta. Con estos elementos, con esta versatilidad de principios con esta línea tortuosa y mudable, no se acometen empresas como la de trasladarse á la estremidad del mundo, no ya para conquistar ni engrandecerse, sino para combatir una teoría y atacar una opinion.

La Prusia solo podria cooperar en el mismo sentido impelida por los grandes imperios del Norte. Su política es mas sensata, sus miras mas prudentes. En su historia moderna ha aprendido á no dejarse arrebatar por pasiones momentáneas, y una esperienca le ha hecho ver cuantos inconvenientes trae consigo el papel de desfacedor de entuertos.

Poco diremos de la Francia. El gobierno de esta nacion no tiene casi ecsistencia política. Luis XVIII, no es mas que el humilde servidor de los monarcas que lo sacaron de la obscuridad de Bothwel, y le pusieron en la cabeza una corona, que seguramente no le estaba destinada en el órden comun de las cosas. Rodeado de ministros vendidos á la Santa Alianza, de una nacion que detesta á la Santa alianza y á los ministros, obligado á luchar con los Napoleonistas, con los liberales, con toda clase de descontentos, con los mismos Ultras que todavia le piden mas, en fin con el espíritu del siglo y con la tendencia general de la civilizacion, Luis XVIII no puede dar un paso, no puede tomar una medida importante sin acarrear una disolucion total del órden actual de cosas en Francia. Su trono pende de un hilo, y el menor soplo puede romperlo.

He aqui el cuadro de las potencias que segun el deseo de nuestros Urgelinos, desearian atacar á una nacion que ha sabido frustrar las miras del mayor conquistador que han visto los siglos modernos.

La tercera cuestion que debemos ecsaminar es, si los serviles de España sacarian todo el fruto que se prometen verificada la absurda suposicion de la invasion estrangera.

Para decidir este punto, es menester tener presente que los serviles se hallan en la posicion mas amarga y comprometida en que se ha visto jamás una faccion. Los estrangeros que los ausilian, los desprecian en términos de que ninguno de ellos osa confesar que piensa como el Trapense ó como Mosen Anton; de modo que solo los miran como unos instrumentos que aniquilarian, inmediatamente que hubieran sacado de ellos el partido que se han propuesto. En gran parte se debe esta disposicion del espíritu público, no solo á la índole de las opiniones que los serviles profesan, sino tambien á la profunda inmoralidad y á la crasa ignorancia de semejantes hombres. Por un lado el siglo no permite que se abraze ostensiblemente la defensa de la inquisicion, del poder arbitrario, del consejo de Castilla y de las ridiculeces aristocráticas; por otro los mentecatos que se han presentado á la faz del mundo como Paladines de tan noble causa, la hubieran deshonrado, si no lo estuviera ya de antemano, por las prendas que han ostentado y que son inseparables de aquel modo de pensar. ¿Quien sino un Eguía podria ponerse en el siglo 19 á la cabeza de un egército que se intitula de la Fé? ¿Quien sino un don Opas profanaria el carácter episcopal hasta el estremo de organizar una Cruzada, no menos sacrilega en sus fines que ridícula en su forma? Los demás farsantes de la gavilla no son menos conocidos, ni menos dignos del desprecio general de que gozaban aun antes de abrazar abiertamente la causa del despotismo. Los nombres de Toledo, Trapense y de Abreu, no han figurado nunca sino en los anuales de la prostitucion y de la infamia; y el último recluta de tan noble alistamiento Eroles, es demasiado conocido en España, para que nos detengamos en hacer la pintura de su facultad y nécio orgullo. ¿Y habrá quien crea de buena fé que los estrangeros partirian con esos risibles Caballeros Andantes el botin?

Pero aun hay mas: quizás los que se han quitado la máscara y están con las armas en la mano combatiendo por la esclavitud de su patria, serian en algun modo atendidos, siquiera en consideracion á los riesgos que corren: no asi los serviles de lo interior, esos hijos espúreos de la España que se congratulan en su ruina, que aguardan con impaciente júbilo á los Cosacos y á los Kalmukos, y que emplean cuantos medios están en la esfera de su poder para corromper la opinion, para dividir los animos y para eternizar entre nosotros la guerra civil. Estos son demasiadamente conocidos y ecsecrados á proporcion de sus merecimientos. El pueblo español que nunca sale de su magestuosa tranquilidad, sino es para dar grandes escarmientos y terribles lecciones á sus enemigos, haria lo que ha hecho en otras ocasiones. Su colera es tan terrible como imprevista. ¡Desgraciado de aquel que la provoca!

Por último, en el caso que hemos supuesto, la España no presentaria grandes esperanzas ni abundante cosecha de bienes fisicos, para los que se hubiesen enseñoreado sobre las ruinas de la libertad. En la lucha obstinadísima que se empeñaria antes de declararse el triunfo, se agotarian todos los recursos del pais, y se aniquilaria de prepósito todo lo que pudiera servir de galardon y de estímulo al vencedor. Los labradores, los artesanos, los literatos, los empleados públicos, abandonarian sus campos, sus talleres, sus estudios, sus oficinas y correrian á las armas dejando secos y ecsaustos los manantiales de la riqueza pública: quizás dominarian los estrangeros despues de una lucha larga y sangrienta; pero dominarian en un desierto y sobre cadáveres. El trono del despotismo se asentaria en medio de una soledad espantosa, y las miradas del que lo ocupase solo podrian dirigirse á escenas de horror y de desolacion.

La guerra seria la señal de una emigracion casi general á los puntos inatacables; los que no adoptasen este partido volarian á los campos, formarian partidas y destruirian todo lo que deberia caer en manos de sus enemigos. En este caso, en este abandono, en esta destruccion universal ¿donde encontrarian los Monges y los Frailes recursos para crear de nuevo sus vastos establecimientos? ¿Quien ocuparia sus casas? ¿Quien labraria sus campos? ¿Quien pagaria el diezmo entero á los Canónigos? Si quedaban algunos vestigios de prosperidad ¿consentirian los estrangeros que sirviesen á saciar la codicia de unos entes que tanto desprecian

Podrian añadirse innumerables razones en apoyo de las que llevamos espuestas. Todos los que conocen el

estado moral de Europa saben cuanto deben temer los soberanos cualquier movimiento militar de esas mismas tropas, cuyas bayonetas son su único recurso. La agitacion y el descontento que reinan en todas las clases de la sociedad, son infinitamente mas peligrosas en aquella que tiene en sus manos los irresistibles argumentos de la fuerza. Los militares han aprendido en la memorable espedicion de Riego, á obrar por impulsos generosos, y á ser algo mas que máquinas ciegas movidas por un resorte. Las revoluciones de Nápoles Turin y Portugal han sido militares; los batallones del Pruth, han pronunciado la mágica palabra libertad. *Las conspiraciones que han alarmado últimamente al gabinete francés se han formado en los regimientos. Berton era un antiguo general, y lo son tambien los Foy, los Laffayette y los Sebastiani. En esta situacion ¿cual es el monarca que osará poner en pie cuerpos numerosos en que ya fermentan aquellos principios? Quizás la Europa deberá su emancipacion á una resolucion tan destinada, si la Providencia permite que se obcequen en tanto estremo los Monarcas Aliados.* (Indicador Catalan.)

Palma 27 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para el 28.

Parada milicia activa, cárcel la M. N. L. V., hospital y provision el teniente coronel agregado al E. M. Don Antonto Noalles, ronda el capitan Don Enrique Chabron.—Socies.

Estracto del Eco *del 26 de este mes.*

Empieza por un elevado panegîrico de los ciudadanos de Felanitx don Antonio Barceló y don Guillermo Galmes, quienes en su avanzada edad octuagenaria se han alistado á la milicia Nacional de aquella villa. Nosotros les ofrecemos cual los del Eco los tributos de nuestros respectos, y aplausos por una accion que nos ha llenado de igual ternura, y alegria.

En este artículo publican los editores del Eco el nombre de uno de sus articulistas; y las espresiones mas notables que hay en él son: *el orgullo nacional es sólido, es fisico, se hermana con la fuerza, con la union, y la justicia de su causa y esta vence la muchedumbre.... La muerte, el esterminio serán los precursores de los proyectos parricidas de los tiranos.*

Continua con algunas noticias de Villafranca, y de Barcelona. Inserta una 3ª carta del ciudadano Moreno Guerra (esta vá sin ninguna recomendacion): un artículo intitulado: *táctica y conducta de los serviles*, y *mania de los liberales*: un comunicado contra los curas (la primera vez seria que no se mentasen curas en el Eco) de S. Nicolas, S. Miguel y S. Jayme; y concluye con un llamado epigrama, que porque lo podrá entender cualquicra deletreante, ahi va en cuerpo pues que alma no se le ve ni con un microscopio:

Para cierto congregante
Jusisabio y consecuente,
Lo que erá ayer excelente,
Hoy ya es duro y repugnante
Y en esto errado no anda;
Pues hablando con verdad,
Solo la arbitrariedad
Es buena...... cuando uno manda.

ECO DEL 27.

Los editores por delante: y de letras gordas para que alguien no lo equivoque. Se contesta *del modo que se sabe* á los Editores del Diario. Primeramente se equivocaron estos señores en que los del Eco hayan sido en ningun tiempo pretendientes de curatos: equivocacion crasa! *Los* editores del Diario son unos necios que no supieron distinguir entre *redactores* (ó lo que sea) y *colaboradores, ó conparsistas.....* y pensaron (que tonteria!) que aquello de el cura de acá, el de acullá, daca curas, toma curas, y vayan curas, y todo curas el Eco, procedia de que alguno de los *interventores* en aquel periódico eran secularizados, ó pretendientes de curatos que es lo mismo. Por fin se habrán desengañado y habran visto que los que creian candidatos de curas no lo eran sino uños verdaderos *descamisados, exaltados, jacobinos &c.* (que esto tambien es *profesion*, ó á lo menos *modus vivendi*). Despues de algunas lineas se determinan á quemar á Condillac, y á Loke pues su lógica les enseñó á arguir que *el que no hace su obligacion siembra ideas subversivas*. Nosotros aprobamos su determinacion, pues bien pueden desprenderse de lo que nada les sirve, aunque seria mejor echasen á las llamas su pluma mal cortada, que no supo poner en practica las reglas de aquellos célebres lógicos. Dicen bien que jamas formó armonia la *inquisicion con la libertad*; y nosotros para quienes lo mismo tendria para el caso el despotismo de un partido que el de un tirano, nos es solo apreciable el de *la libertad* y no el de las ideas de los editores del Eco. Nos esplicaremos mas otro dia.

Al enunciado artículo sigue otro contra el cura de Felanitx siguiendo la macsima inconcusa de que *el que deja de hacer su obligacion siembra &c.* Se nos hace á lo último de él una interpelacion que nosotros, á fé, no sabemos á que viene. "Digasenos, dicen, ¿habria sido reo el que nos hubiese avisado con anticipacion cuando no otra cosa al menos la criminal inaccion en que es regular viviera el cura de Campos en los dias de la crisis? Esto diganlo los Editores del Diario" En verdad que no sabemos á que viene esto, ni de donde, ni que quieren espresar los dichosos editores. Necedad nuestra ó malas esplicaderas de ellos.

Siguen noticias: á lo último comunicados: ya tenemos curas de por medio: aunque sea elogio del de Algaida, solo que se hable de curas esto importa. Otro: otro, y mas otro. Pobres editores del Diario: pronto van vds. á arrepentirse de sus espresiones. Creen vds. que duermen los subscriptores del Eco? pues no señor. Ello.... no escriben muy difuso; pero cada linea encierra seis hojas de sustancia. Oh! y si entendieren vds. la fuerza de aquella multitud de suspensivos..............!

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas en los dias 19, 20, 21, 22, y 23 *del actual.*

Para Valencia el laud S. Antonio del patron Juan Bauzá, mallorquin con mantas.

Para Mahon el Javeque Soledad del patron Juan Arbona, mahones, con el mismo cargo de batatas y otros generos.

Para Barcelona, el id. Virgen del Buen-Camino del patron Antonio Masanet, mallorquin con algarrovas y otros generos.

Para Iviza, la goleta Josefa del patron Salvador Bosch, id. en lastre.

Imprenta de Felipe Guasp.